UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **PÉREZ GARCÍA LINDYA KARENINA,** C.I.: 18.835.483, bajo el título **"AUTODONACIÓN SANGUÍNEA: UNA ALTERNATIVA EN INTERVENCIONES PROGRAMADAS"**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL - HMPC**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 01de diciembre de 2017 a las 8:30 am, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que esta hizo en el auditorio piso 9 del Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBARLO**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que se ajusta lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumple lo establecido en las Normas para la presentación del Trabajo Especial de Grado.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE**, al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, al 1er día del mes de diciembre del año 2017, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como **coordinador** del jurado Carlos Rodrigo Matus McNiven.

Rafic Mahmud
C.I.: 8.911.150
Hospital General "Dr. Miguel Pérez Carreño"

João Mauricio
C.I.: 14.127.945
Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo"

Carlos Rodrigo Matus McNiven
C.I.: 11.230.940
Hospital General "Dr. Miguel Pérez Carreño"

HOSPITAL GENERAL "Dr. MIGUEL PEREZ CARREÑO"

SB/CRM / 01-12-17